1. OBJETIVO

Este instructivo tiene por objeto establecer las políticas o condiciones, actividades, responsabilidades y controles para lograr la inscripción y actualización de Semilleros de Investigación en la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.

2. ALCANCE

Aplica a todos a los Semilleros y Grupos de Investigación de la Universidad.

3. RESPONSABILIDAD

3.1. VICERRECTOR/A DE INVESTIGACIONES, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL.

Es el responsable de que todos los procedimientos se cumplan a cabalidad para garantizar la efectividad de los mismos.

3.2. PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES LOGÍSTICAS Y ORGANIZACIONALES

Es el responsable de desarrollar las funciones descritas para realizar este procedimiento.

4. GLOSARIO

Para facilitar la comprensión del presente documento, se definen los siguientes términos:
Semilleros de Investigación: Son comunidades de aprendizajes conformadas por estudiantes de pregrado o posgrado y asesorados por un docente investigador, las cuales tienen objetivos fortalecer las destrezas investigativas, formular proyectos de investigación. Asimismo, brinda la posibilidad de participar como auxiliares de investigación, profundizar los conocimientos, entre otros aspectos. Los Semilleros están adscritos a los Grupos de Investigación avalados institucionalmente.

5. POLITICAS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN

Para propósitos de este instructivo, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

- Todo Semillero debe estar adscrito a un Grupo de Investigación y coordinado por un integrante del mismo.
- Los Semilleros estarán conformados por estudiantes de pregrado, posgrado y en algunos casos por egresados de la Universidad.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Descripción	Responsables	Documento/ Registros
1.	Recibir el formato de inscripción de Semilleros diligenciado y remitido por el coordinador del mismo. Verificar que el Semillero este adscrito a un Grupo de Investigación. Sino lo está se le envía un correo electrónico al docente informándole que es un requisito.	Profesional Universitario con funciones logísticas y organizativas	Formato de inscripción diligenciado
2.	Inscribir al Semillero en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.	Profesional Universitario con funciones logísticas y organizativas	Base de datos
3.	Publicar o actualizar los Semilleros en el link de investigaciones.	Profesional Universitario con funciones comunicativas y de difusión	Página web
4.	Actualizar la base de datos de los Semilleros adscritos a la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, cuando el Coordinador o el representante envíen el Formato o reporte alguna novedad.	Profesional Universitario con funciones logísticas y organizativas	Base de datos actualizada

7. NORMATIVIDAD Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estatuto de la Investigación
- Plan de Acción

8. REGISTROS

- Formato de Inscripción de Semilleros

9. CONTROL DE CAMBIOS

VER	FECHA	ELABORÓ	DESCRIPCIÓN
0	Noviembre 24 de 2009	Lic. Josefa Samper Suárez	VERSIÓN ORIGINAL
1	Febrero 8 de 2013	Lic. Josefa Samper Suárez	El nombre del procedimiento no correspondía con la descripción del procedimiento. Asimismo, se modificaron algunos item, teniendo en cuenta como se ha venido desarrollando el proceso.